



En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día 29 de enero de 2020, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron **en el Auditorio "A" del piso 1 del Edificio de Revolución, ubicado en Av. Revolución No. 1877, Col. Tizapán, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México**, los integrantes de dicho Comité, con el objeto de celebrar la **Primer Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

PRIMER PUNTO. - Verificación del quórum legal.

El presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva propuso a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses la aprobación del orden del día siguiente:

- I. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Informe Anual de Actividades del 2019.
- IV. Presentación para toma de conocimiento del proyecto del "Pronunciamiento Cero Tolerancia a conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual".
- V. Presentación y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2020.





VI. Presentación y toma de conocimiento de la Evaluación Integral 2019 del CEPCI en GACM.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del CEPCI aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. – Presentación del Informe Anual de Actividades 2019.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que en las carpetas que se hicieron llegar, se encontraba el Informe Anual de Actividades de 2019, mismo que debía presentarse de acuerdo a los Lineamientos en el mes de enero.

Al respecto, indicó que se incluyeron todas las actividades, así como los acuerdos que se llevaron a cabo hasta la última sesión ordinaria, incluyendo capacitaciones, difusiones, los resultados de evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas, recomendaciones realizadas por el Comité, la autorización para poder renovar el Comité hasta el primer trimestre de 2020, entre otros.

La Secretaria también indicó que se hizo llegar la Carta Compromiso misma que se actualizó de acuerdo a la Ley de Austeridad en el sentido de que ahora se realiza una PROTESTA, documento que se encuentra actualizado en Intranet, también se mencionó la importancia del tema de Conflictos de Intereses, de los Consejeros en materia de Acoso y Hostigamiento Sexual y Asesores en Materia de Discriminación, capacitaciones en línea y presenciales, la renovación de Consejeros y su capacitación constante, la campaña de valores y del día de la integridad, la difusión en newsletter, trípticos y protectores de campaña.

Respecto a los resultados de la Evaluación, se consideraron las campañas de alertadores de corrupción, así como el envío de trípticos de manera electrónica por el tema de austeridad; se presentó en el Informe la encuesta de percepción del cumplimiento del Código de Conducta, dicha encuesta fue realizada por la Secretaría de la Función Pública, en este sentido, se externó que la entidad no intervino en la misma.





Derivado de dicha encuesta, se comentó que GACM salió con muy buenos resultados por arriba del Sector de Comunicaciones y Transportes.

El Titular del Órgano Interno de Control, propuso que, respecto a la instalación del CEPCI, valdría la pena que se cumplieran con las acciones para poder realizar la integración del Comité, así como hacer de conocimiento del mismo dichas acciones.

La Secretaria Ejecutiva le indicó que, en efecto, se realizarían las bases y la metodología para las votaciones, hizo énfasis en el permiso con el que se cuenta como parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para poder integrar con voz pero sin voto a las personas tercerizadas de la Entidad y con ello se emiten dos convocatorias, así como dos votaciones de servidores públicos y terceros, arrojando así los resultados para integrar el Comité y con ello tener la renovación que fue autorizada hasta el primer trimestre.

El Titular del Órgano Interno de Control, indicó que realizaron por escrito un planteamiento a fin de agilizar las observaciones que se tienen para el documento y así poder cumplir con la entrega del mismo al titular de la Entidad, quedando a la orden para cualquier duda o comentario al respecto.

Por su parte el Lic. Julian Bernal, indicó que consideraría importante que a su vez el Código de Conducta sea adecuado por parte de la empresa que suministra el personal para los terceros, debido a que tanto él como las cartas compromiso y de confidencialidad se adapten a las necesidades de la Entidad.

Por último, el presidente indicó que se haría formalmente la recepción de dicho escrito y que se realizarían las adecuaciones correspondientes, para su posterior entrega al Titular de la Entidad, sería cargado en el SSECCOE y de igual manera, su publicación en Intranet e Internet de la Entidad, al no haber más comentarios al respecto, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/1aExt2020/01

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción XV, de las Bases para la Organización y





Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., toma conocimiento del Informe Anual de Actividades 2019 que se presentará a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, así como al Titular de la Entidad.

CUARTO PUNTO. – Presentación para toma de conocimiento del proyecto del “Pronunciamiento Cero Tolerancia a conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva indicó que con la finalidad de implementar las acciones al interior del GACM que permitan dar cumplimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero del presente año, se requería adoptar por parte de la Entidad, un pronunciamiento de Cero Tolerancia, signado por el Titular de la Entidad, que sea difundido a todos los colaboradores de GACM, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resultaran idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

El Titular del Órgano Interno de Control (OIC), externó que respecto al documento tenían varios comentarios que valdría la pena tener presentes para el documento final tales como la inclusión de principios que contempla el propio Protocolo. Asimismo, habría que contemplar el impacto que dicho Protocolo tendría en los procesos y procedimientos ya existentes en grupo, los cuales tendrían que adecuarse a futuro.

A lo anterior, la Secretaria Ejecutiva indicó que, en efecto, dichos documentos se adecuarían y que, en su momento, en una reunión que celebró la propia Secretaria de la Función Pública por el día de la No violencia contra la mujer, se expresó que el proyecto del Protocolo fue trabajado por varias instancias e incluso se harían informes de todo lo que se haga a partir de dicho documento.





En uso de la palabra el Presidente del Comité indicó que además de lo que ya se había externado en la sesión, le parecía importante destacar que el Protocolo también contemplaba la Presunción de Inocencia y que era muy bueno porque protegía de alguna manera al denunciado o denunciante, recordando la importancia de tener una cultura de denuncia responsable.

El Titular del OIC, pidió el uso de la palabra para añadir que, en esta nueva administración y con la emisión del documento, tendríamos graves problemas para conciliar elementos como el Combate de Cero Tolerancia con el tema de proteger los derechos de denunciado con denunciante, son temas que pondrán retos y dificultades, en esta nueva esencia que se pretende tener con esta nueva identidad y combate a la corrupción, sin embargo, vale la pena que el CEPCI adquiera un papel más proactivo y de mayor preponderancia de proteger y buscar esta nueva visión que tenga grandes retos. Esperando que el próximo CEPCI, tenga la misma visión que ha tenido hasta el momento el Comité que se encuentra integrado hasta el momento.

Posteriormente, el Presidente Suplente de Comité indicó que consideraba de acuerdo a su experiencia en diversas instituciones en las que ha cristalizado procesos de cambio y de adaptación a nuevos documentos y políticas, la importancia de que como personas colaboradoras en grupo, como empleados hicieran suyos, hicieran propios los documentos, de igual manera, cuestionó si se había pedido algún recurso adicional para cumplir con las actividades, por parte de otras áreas.

La Secretaría Ejecutiva indicó que, en efecto, se contaba con la participación y colaboración de las áreas de Jurídico, Transparencia, Riesgos, en la materialización de dicho proceso y las acciones de cumplimiento.

Por último, el Presidente del CEPCI agregó que se trataba de esfuerzos difíciles en los que se tenía una inercia muy fuerte ya que son temas en los cuales se tiene poco tiempo que el Gobierno ha hecho acciones que generen en verdad un cambio y castigo, contando con elementos normativos, de protección y de coacción, e incluso señaló que era a nivel general, tanto en el gobierno como en la iniciativa privada y que incluso en este sector era más fácil buscar dicho cambio,





por ejemplo la parte de educación ha sido factor muy importante ya que se ha acortado la brecha de género que existía hace años.

En este orden de ideas, se propuso circular el documento para que, en un término de 10 días hábiles, los integrantes del Comité realizaran sus comentarios y observaciones al documento, sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aExt2020/02

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con la Base Cuarta, fracción XII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., toma conocimiento del **Proyecto del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.**, asimismo, se circulará a todos los integrantes del CEPCI, para que en un término de 10 (diez) días hábiles, realicen sus comentarios y observaciones correspondientes.

QUINTO PUNTO.- Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio 2020.

En relación a este punto del orden del día, la Secretaria indicó que se presentaba para la aprobación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V., el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2020.

Calendario de Sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses para el ejercicio 2020.

SESIÓN	FECHA
1ª Ordinaria	Marzo 26
2ª Ordinaria	Julio 16
3ª Ordinaria	Noviembre 26



2020
LEONORA VICARIO
BENEFICIA DEL PAÍS



ACUERDO CEPCI/1aExt2020/03

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en el apartado 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de acuerdo a la Base Séptima, fracción I, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba el **Calendario de Sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses para el ejercicio 2020.**

SIXTO PUNTO.- Presentación y toma de conocimiento de la Evaluación Integral 2019 del CEPCI en GACM.

En este punto del orden del día, el Presidente, indicó que, en el marco del proceso de Evaluación del Cumplimiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, respecto de las actividades de 2019 que fueron registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), de la Secretaría de la Función Pública, le fue notificado a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., mediante correo de 18 de diciembre de 2019, la Cédula de Evaluación del Cumplimiento del CEPCI en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V, en la cual se le otorgó una **puntuación de 100** y lo colocó en el grupo de **desempeño excelente.**

En uso se la palabra, el Titular del OIC, indicó que era importante poder hacer énfasis en la puntuación que se tuvo respecto de las actividades adicionales en razón de buscar tener todos los puntos posibles en la siguiente Evaluación del Comité.



Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and the letters 'Cuz' and 'A'.

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large checkmark and a signature.



La Secretaría Ejecutiva indicó que se comunicó con la SFP, quienes le indicaron que los puntos eran relativos a actividades adicionales y también se tomó en cuenta la carga del Programa Anual de Trabajo 2019 en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), misma que no se encontraba activa por el cambio de dominio que se tuvo, externando que toda la puntuación que se tuvo fue acorde con el Tablero de Control, cumpliendo en tiempo y forma con el mismo.

Con base en lo expuesto, al no existir más comentarios al respecto, se sometió a consideración del Comité el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aExt2020/04

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en el apartado 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de acuerdo a la Base Cuarta, fracción V, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., **toma de conocimiento de la Evaluación Integral 2019 del CEPCI en GACM.**





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Acta de la Primer Sesión Extraordinaria 2020.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Ing. Rafael M. Ramírez Oropesa
Presidente
Director Corporativo de
Administración

Lic. Paulina Socorro Morán Vargas
Secretaria Ejecutiva

Ing. Francisco Orozco Alcántara
Presidente Suplente
Subdirector de Sistemas y Procesos

INVITADO PERMANENTE

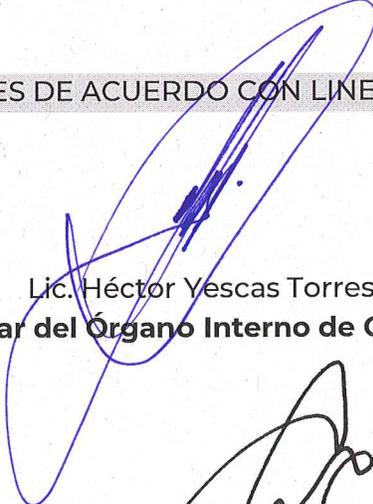
Lic. Julio César Díaz Barriga Arnold
Subdirector de Riesgos



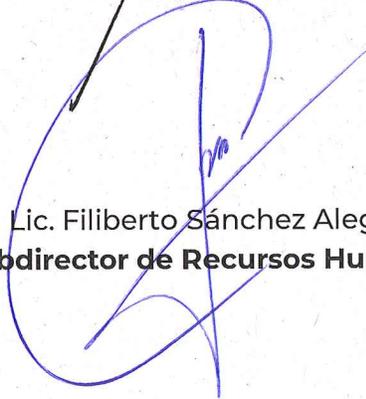
2020
LEONA VICARIO
SEÑORA ESCUPE DE LA PATRIA



ASESORES DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS


Lic. Héctor Yescas Torres
Titular del Órgano Interno de Control


Lic. Antonio Canchola Castro
Director Corporativo Jurídico


Lic. Filiberto Sánchez Alegría
Subdirector de Recursos Humanos

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 29 de enero de 2020.

